RESOLUCIÓN No. 00002674 **18 OCT 2023**

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO COMPETITIVO N° SDS-RE-516-2023 CUYO OBJETO ES "AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LA POBLACION ADULTA MAYOR EN CONDICIÓN DE DESPROTECCION SOCIAL Y FAMILIAR A TRAVÉS DE LOS CENTROS DE LARGA ESTANCIA UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL".

LA SECRETARIA JURIDICA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL, debidamente delegada para contratar mediante el Decreto No 011 del 2 de enero de 2020, debidamente autorizada por para llevar a cabo esta contratación mediante resolución 00002557 de (03) de octubre de (2023) proferido por el Alcalde Municipal, y en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y en especial en el numeral 7 del artículo 24 y el numeral 1 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, así como las normas complementarias de la Ley 1150 de 2007, especialmente el artículo 2.2.1.1.2.2.5 del Decreto 1082 de 2015 y,

CONSIDERANDO

Que el Municipio de Santa Rosa de Cabal, por intermedio de la **SECRETARÍA JURIDICA DEL MUNICIPIO**, mediante Resolución N° **00002557 de (03) de octubre de (2023),** autorizó la apertura y adoptó el pliego de condiciones del Proceso Competitivo a través de la modalidad contractual establecida en el Decreto 092 de 2017 N° SDS-RE-516-2023 cuyo objeto es **"AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LA POBLACION ADULTA MAYOR EN CONDICIÓN DE DESPROTECCION SOCIAL Y FAMILIAR A TRAVÉS DE LOS CENTROS DE LARGA ESTANCIA UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL"**

Que el día 05 de octubre de 2023 se publicó en el SECOP II los documentos definitivos del proceso competitivo.

Que el día 11 de octubre de 2023 cerró el término para presentar ofertas.

Que en la fecha y hora señalada en el Pliego de Condiciones, se presentó una (1) única oferta por **UNION TEMPORAL NUEVA ESPERANZA SANTA ROSA DE CABAL** Nit. **900.037.770-2** Representada Legalmente por la señora REGINA ROJAS DE GRAJALES identificada con cédula N° 25.151.878 de Santa Rosa de Cabal, Risaralda.

Que el Comité Asesor y Evaluador se reunió el día 13 de octubre de 2023 y corrió traslado por el término de un (1) día hábil a los interesados y proponente con el fin de que se pronunciaran sobre el Informe de Evaluación si así lo estimaba pertinente.

Que durante el término de traslado del informe, el único proponente **UNION TEMPORAL NUEVA ESPERANZA SANTA ROSA DE CABAL** presentó soportes documentales con los cuales aducía subsanar su propuesta conforme el Informe Preliminar de Evaluación.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Comité Evaluador se reunió el día (18) de octubre de 2023 en el cual analizó los soportes documentales aportados por el proponente **UNION TEMPORAL NUEVA ESPERANZA SANTA ROSA DE CABAL** y de acuerdo a las verificaciones realizadas recomendó ADJUDICAR el presente proceso a **UNION TEMPORAL NUEVA ESPERANZA SANTA ROSA DE CABAL** Nit. **900.037.770-2** Representada Legalmente por la señora **REGINA ROJAS DE GRAJALES** identificada con cédula N° 25.151.878 de Santa Rosa de Cabal, Risaralda por haber cumplido con los requisitos mínimos exigibles.

Que una vez agotado el proceso contractual conforme a la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, el Decreto 019 de 2012 y Decreto 092 de 2017, en concordancia con los principios de transparencia, economía, responsabilidad y al deber de selección objetiva, la SECRETARIA JURÍDICA MUNICIPAL, procede a realizar la adjudicación del proceso competitivo SDS-RE-516-2023 al proponente **UNION TEMPORAL NUEVA ESPERANZA SANTA ROSA DE CABAL** Nit. 900.037.770-2 Representada Legalmente por la señora **REGINA ROJAS DE GRAJALES** identificada con cédula N° **25.151.878** de Santa Rosa de Cabal, Risaralda por valor de **DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS ($249.914.998 MCTE)** de los cuales el municipio aporta la suma de **DOSCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS VEINTITRÉS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS ($224.923.498 MCTE)** y la **UNIÓN TEMPORAL NUEVA ESPERANZA** aporta la suma de **VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS ($24.991.500 MCTE)** y por el término de **sesenta y seis (66) días.**

Por lo anterior expuesto,

R E S U E L V E

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el Proceso Competitivo N° SDS-RE-516-2023 cuyo objeto es **"AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LA POBLACION**

00002674 18 OCT 2023

ADULTA MAYOR EN CONDICIÓN DE DESPROTECCION SOCIAL Y FAMILIAR A TRAVÉS DE LOS CENTROS DE LARGA ESTANCIA UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL" al proponente **UNION TEMPORAL NUEVA ESPERANZA SANTA ROSA DE CABAL** Nit. 900.037.770-2 Representada Legalmente por la señora **REGINA ROJAS DE GRAJALES** identificada con cédula N° **25.151.878** de Santa Rosa de Cabal, Risaralda por valor de **DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS ($249.914.998 MCTE) de los cuales el municipio aporta la suma de DOSCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS VEINTITRÉS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS ($224.923.498 MCTE) y la UNIÓN TEMPORAL NUEVA ESPERANZA aporta la suma de VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS ($24.991.500 MCTE)** y por un plazo de **(66) DIAS** sin exceder el 31 de diciembre de 2023.

ARTICULO SEGUNDO: El Municipio de Santa Rosa de Cabal cancelará el valor de **DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS ($249.914.998 MCTE)** de los cuales el municipio aporta la suma de **DOSCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS VEINTITRÉS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS ($224.923.498 MCTE)** y la **UNIÓN TEMPORAL NUEVA ESPERANZA** aporta la suma de **VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS ($24.991.500 MCTE)** del Proceso competitivo **N° SDS-RE-516-2023** cuyo objeto es "**AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LA POBLACION ADULTA MAYOR EN CONDICIÓN DE DESPROTECCION SOCIAL Y FAMILIAR A TRAVÉS DE LOS CENTROS DE LARGA ESTANCIA UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL**", con cargo al presupuesto de la actual vigencia, así:

Número y fecha del CDP	Rubro	Nombre del Rubro	Valor del CDP	Valor a Afectar
1-50-40-63-01-00827 Del 17-08-2023	2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	$227.195.451	Hasta $224.923.498

ARTÍCULO TERCERO: Notifíquese la presente resolución al adjudicatario en cumplimiento de lo establecido en el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de su publicación en el sistema electrónico de contratación pública SECOP II.

ARTICULO QUINTO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno en vía gubernativa, sin embargo, si dentro del plazo comprendido entre la adjudicación del contrato y la suscripción del mismo, sobreviene una inhabilidad o incompatibilidad o si se demuestra que al acto se obtuvo por medios ilegales, este podrá ser revocado caso en el cual la entidad podrá aplicar lo previsto en el inciso final del numeral 12 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993.

Dado en Santa Rosa de Cabal, a los 18 días del mes de octubre de 2023.

18 OCT 2023

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE 00002674

SANDRA ASTRID LOPEZ GODOY
Secretaria Juridica Municipal
Delegada para contratar

Revisión Legal DIANA LORENA BOLIVAR RAMIREZ
Subsecretario de Contratación

Proyectó FRANK ALEJANDRO VALENCIA GRANADOS
Abogado Contratista